



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

210/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a la colocación de cartelería con la leyenda "Ceda el Paso" sobre ambas márgenes de la calle Damiana Figue en su intersección con la calle Luis Vernet, y toda otra señalética que considere pertinente en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que por dicha intersección circulan.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 248 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/09/2016.-

co



E: ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia



Silvio BOCCHICCHIO  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
A/C de la Presidencia